



31 de enero de 2022

(22-0774)

Página: 1/3

Original: inglés

DEBATES ESTRUCTURADOS SOBRE LA FACILITACIÓN DE LAS INVERSIONES PARA EL DESARROLLO EN LA OMC

REUNIÓN DE NEGOCIACIÓN DE LOS DÍAS 14 Y 15 DE FEBRERO DE 2022

ORDEN DEL DÍA ANOTADO ELABORADO POR EL COORDINADOR

La reunión se celebrará los días **lunes 14 y martes 15 de febrero**, de **10 a 13 h** y de **15 a 18 h CET** (hora de Ginebra), presencialmente en la sede de la OMC, y también de manera virtual a través de la plataforma Interprefy.¹ En consonancia con el carácter abierto, transparente e inclusivo de la Iniciativa Conjunta, se invita a todos los Miembros de la OMC a asistir a esta reunión de negociación abierta y participar en ella.

El presente orden del día anotado tiene por objeto asistir a las delegaciones en la preparación de la reunión. Sírvanse tomar nota de que el objetivo es examinar, en la medida de lo posible, los puntos 1 a 4 del orden del día el **lunes 14 de febrero**, y los puntos 5 a 9 del orden del día el **martes 15 de febrero**. La sesión específica sobre las "Evaluaciones de las necesidades en materia de facilitación de las inversiones" tendrá lugar el **14 de febrero a partir de las 15 h**.

1 ÚLTIMAS NOVEDADES, CON INCLUSIÓN DE LA VERSIÓN REVISADA DEL "TEXTO DE PASCUA" (REVISIÓN 6)

Según lo acordado en la reunión de los días 26 y 27 de enero de 2022, el Coordinador presentará brevemente la última versión revisada del "texto de Pascua" (Revisión 6).² Los cambios que contiene consisten en la inclusión, en un "recuadro de texto" en la sección I, de la definición de "Inversor de otro Miembro" (sobre la base de la contribución del texto preparada por el Facilitador del Grupo de Debate sobre el "Alcance" bajo su responsabilidad, examinada en la reunión de los días 26 y 27 de enero de 2022); y en la inclusión de las disposiciones restantes sobre "Trato especial y diferenciado" en la sección V del "texto de Pascua (Rev.6)".³ También se abordarán sucintamente los "*Ámbitos de trabajo prioritarios, por reunión Febrero - abril de 2022*", que se distribuyen junto con el presente orden del día anotado.

2 CONTINUACIÓN DEL EXAMEN DE LA PROPUESTA SOBRE "TRANSFERENCIAS Y PAGOS"

En la reunión celebrada el 24 de noviembre de 2021, el Japón presentó su propuesta revisada sobre "Transferencias y Pagos"⁴, que figura en la sección III TER del anexo del "texto de Pascua" (Rev.6)".

¹ Véase también el "Calendario de reuniones" para el período comprendido entre enero y julio de 2022 (INF/IFD/W/41) aprobado por los Miembros participantes en la reunión de negociación celebrada el 24 de noviembre de 2021.

² Documento INF/IFD/RD/74/Rev.6 (de próxima publicación).

³ Recuadros de texto que figuran en la sección V del anexo del "texto de Pascua (Rev.6)" (de próxima publicación).

Las disposiciones se refieren a la "Aplicación"; la "Notificación y aplicación de la categoría A"; la "Notificación de las fechas para la aplicación de las categorías B y C"; el "Mecanismo de alerta temprana: prórroga de las fechas para la aplicación de las disposiciones de las categorías B y C"; el "Grupo de Expertos para apoyar la aplicación de la categoría B y la categoría C"; los "Cambios entre las categorías B y C"; y el "Período de gracia para la aplicación del Entendimiento relativo a las normas y procedimientos por los que se rige la solución de diferencias" (ESD).

⁴ Véase el resumen de la reunión celebrada el 24 de noviembre de 2021, que figura en el documento INF/IFD/R/29, párrafo 2.4.

Los Miembros tendrán la oportunidad de seguir examinando la propuesta revisada, que no pudo abordarse en la última reunión plenaria por falta de tiempo.

3 CONTINUACIÓN DEL EXAMEN DE LA DISPOSICIÓN 4 RELATIVA AL "TRATO DE LA NACIÓN MÁS FAVORECIDA (NMF)/NO DISCRIMINACIÓN, CENTRÁNDOSE EN EL "PRINCIPIO"

Se invita a los Miembros a proseguir el examen de la disposición 4 relativa al "Trato de la nación más favorecida (NMF)/no discriminación", reflejada en el [cuadro comparativo](#) distribuido antes de la reunión de los días 26 y 27 de enero de 2022⁵, centrándose en el "principio" (primer elemento del cuadro).

4 INFORME DEL FACILITADOR DEL GRUPO DE DEBATE SOBRE EL "ALCANCE"

Se invitará al Facilitador del Grupo de Debate antes mencionado a que presente a la reunión plenaria información actualizada sobre la labor en curso del Grupo acerca de las "posibles exclusiones" del alcance del futuro Acuerdo FID⁶, así como las próximas etapas previstas de la labor del Grupo. Se recuerda a las delegaciones que el Grupo de Debate sobre el "Alcance" se reúne en la tarde del 1 de febrero de 2022, de las 16 a las 18.30 h (hora de Ginebra).

5 DEBATE SOBRE LAS DEFINICIONES (INCLUIDA LA "AUTORIZACIÓN")

Los Miembros tendrán la oportunidad de examinar las definiciones sobre la base de las propuestas presentadas por los Miembros, que figuran en la sección I (recuadro de texto titulado "Otras definiciones") del anexo del "texto de Pascua (Rev.6)". Posteriormente, se invitará a los Miembros a que aborden la definición de "autorización", que es especialmente pertinente para el alcance de la sección III del futuro Acuerdo sobre Facilitación de las Inversiones para el Desarrollo. El debate se basará en las propuestas sobre la definición de "autorización" presentadas por los Miembros y que figuran en la sección I del anexo del "texto de Pascua" (Rev.6)", así como en un resumen elaborado por el Coordinador de las principales conclusiones del debate conceptual sobre el concepto de "autorización" celebrado en la reunión plenaria de los días 8 y 9 de marzo de 2021.⁷ El resumen de las principales conclusiones será enviado antes de la reunión.

6 EXAMEN DE LA PROPUESTA SOBRE LOS "PROGRAMAS DE DESARROLLO DE LOS PROVEEDORES"

Los Miembros tendrán la oportunidad de proseguir el examen de la propuesta de texto sobre los "Programas de desarrollo de los proveedores" presentada por la RDP Lao, que figura en la sección IV *BIS* del anexo del "texto de Pascua (Rev.6)".⁸

7 EXAMEN DE LA PROPUESTA SOBRE LAS "OBLIGACIONES DEL ESTADO DE ORIGEN"

Los Miembros tendrán la oportunidad de proseguir el examen de la propuesta de texto sobre las "Obligaciones del Estado de origen" presentada por Dominica y Granada que figura en la sección IV *TER* del anexo del "texto de Pascua (Rev.6)", examinada también en las reuniones plenarias de los días 7 y 8 de septiembre y 4 y 5 de octubre de 2021.⁹

⁵ Documento sin signature, de fecha 13 de enero de 2022.

⁶ Sobre la base de las propuestas de los Miembros que figuran en la sección I del anexo del "texto de Pascua (Rev.6)" (de próxima publicación).

⁷ Véase el resumen de la reunión celebrada los días 8 y 9 de marzo de 2021, que figura en el documento INF/IFD/R/21, punto 4 del orden del día.

⁸ Examinada también en la reunión intermedia plenaria del 23 de septiembre de 2021.

⁹ Véanse los resúmenes de las reuniones que figuran en los documentos INF/IFD/R/26 y R/27, punto 5 del orden del día en ambos casos.

8 OTROS ASUNTOS

SESIÓN ESPECÍFICA SOBRE LAS "EVALUACIONES DE LAS NECESIDADES EN MATERIA DE FACILITACIÓN DE LAS INVERSIONES"

Según se indicó en la reunión de los días 26 y 27 de enero de 2022, el **lunes 14 de febrero a las 15 h** se celebrará una sesión específica sobre las "Evaluaciones de las necesidades en materia de facilitación de las inversiones", en la que tomarán parte las organizaciones internacionales pertinentes que participan activamente en la aplicación de las medidas de facilitación de las inversiones (ITC, BID, OCDE, UNCTAD, Grupo Banco Mundial, Foro Económico Mundial), así como expertos en el AFC de la Secretaría de la OMC. Antes de la reunión se enviará información más detallada sobre la sesión específica.
